



INFÓRMESE SOBRE LOS REQUISITOS QUE DEBE PRESENTAR PARA ACCEDER AL FONDO PARA MIPYMES

Guatemala, 14 de febrero de 2022.

Estimado Asociado:

Hacemos de su conocimiento que el Ministerio de Economía, recientemente publicó las últimas modificaciones al **Reglamento del Fondo Para Micro, Pequeñas y Mediana Empresas**, el cual tiene como propósito **destinar recursos revolventes de hasta Q400 millones para otorgar créditos a las Pymes con tasas de interés preferenciales** a fin de compensar y mitigar la crisis económica causada por el Covid-19. Este fondo esta siendo ejecutado por el Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala y su colocación tiene como fecha límite agosto de 2022.

¿Quiénes pueden tener acceso a estos recursos?

Las personas físicas que tengan empresa individual o jurídicas a través de sus respectivas sociedades anónimas.

¿Cuáles son los montos de Créditos a Aprobar?

El Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala, evaluará, estructurará y autorizará los créditos a las Pymes de conformidad con la siguiente clasificación y hasta por los montos siguientes:

TAMAÑO DE EMPRESA	GENERACIÓN DE VENTAS ANUALES (EQUIVALENTES A SALARIOS MÍNIMOS NO AGRICOLAS)	MONTOS MÁXIMOS A OTORGAR
MICROEMPRESA	De 1 a 190 Salarios Mínimos Mensuales	Q80,000.00
PEQUEÑA EMPRESA	De 191 a 3,700 Salarios Mínimos Mensuales	Q1,500,000.00
MEDIANA EMPRESA	De 3,801 a 15,420 Salarios Mínimos Mensuales	Q3,000,000.00

¿Qué tipo de actividades pueden ser financiadas?

El destino de cada crédito debe ser exclusivamente para financiar actividades empresariales del giro ordinario o habitual y/o actividades emprendedoras dentro de la misma empresa, relacionadas con comercio, servicio, industria, agroindustria, artesanías y turismo. Los recursos no podrán ser utilizados para pago, cancelación, novación, prórroga o reestructuración de créditos.

Si desea conocer más sobre cuáles son los requisitos para acceder a estos créditos, y que le brindemos el servicio de asesoría financiera para apoyarle en la conformación de su expediente para el Banco; escribanos a: juan.revolorio@agexport.org.gt y asesorias.especializadas@agexport.org.gt También puede concertar una cita para su precalificación y verificación de sus necesidades de financiamiento.

Todos los Servicios que presta el Crédito Hipotecario Nacional -CHN- en la gestión y acceso a los Créditos provenientes de Fondos del Gobierno de la República de Guatemala
SON GRATUITOS.

Atentamente,

Buró de Servicios Financieros